

DECRETO ALCALDICIO N° 251 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **31 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 88 de fecha 26-01-2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la Contratación de Suministro de Producción y Desarrollo de Eventos para Diversas Actividades Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Contratación de Suministro de Producción y Desarrollo de Eventos.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Sra. Leyla González Espinoza, encargada de Programas Sociales, Srta. Isabel Becerra Zúñiga, Encargada de Desarrollo Económico Local, Srta. Cyntia López Ríos Encargada de Cultura o quienes la subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Sociales, Organizaciones Comunitarias, Centro de Desarrollo Comunitario Los Lirios, Turismo, Fomento Productivo, Adulto Mayor, Vínculo, Centro Diurno Comunitario Los Lirios (CEDIAM), Programa Chile Crece Contigo, Programa Oficina Local de la Niñez, Programa de Discapacidad, Programa Jefas de Hogar, Programa Mujer, Programa Familia, Programa 4 A7, Taller de Alimentación Saludable para la Comunidad. Y Programas Culturales, Concurso de Cueca, Fomento del Folclor Comunal, Talleres, Teatro Municipal y Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/NGG/LBE/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-